

Expediente: 01/3
Carátula: N/N S/ EXPEDIENTES ANTERIORES A 1991

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/05/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JUDICIAL ESTRADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 01/3



H20443467642

JUICIO:N/N s/ "TORRES ADALBERTO OMAR" s/ QUIEBRA DIRECTA - Expte n°: 740/24 (01/3).

En fecha 10/05/2024 presento a despacho informando a S.S. que adjunta Oficio Digital proveniente Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1, del Centro Judicial Capital; asimismo informo que el concursado **TORRES ADALBERTO OMAR**, DNI N°14.410.338, CUIL 20-14410338-7, no registra juicios en el sistema informatico SAE y LEX DOCTOR de este Juzgado, como parte actora ni demandada.

CONCEPCION, 10 de mayo de 2024.-

- I. Con lo informado por la Sra. Actuaría: Devuélvase el presente oficio al Juzgado de origen.
- II. Sirva la presente de atenta nota de estilo.

Actuación firmada en fecha 10/05/2024

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.